

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 6

La Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante circular No 09 del 14 de Septiembre de 2016 a sesión virtual para el día 26 de Septiembre de 2016, a realizarse entre las 9:00 a.m. a 6 p.m. adjuntando los archivos que contienen el orden del día, para su revisión consideración y aprobación. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocaddepartamental@santander.gov.co

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	MARIA XIMENA CADENA	Ministerio de Hacienda y Crédito público- Viceministra General	xcadena@minhacienda.gov.co	Gobierno Nacional Delegada Ministerio Líder Resolución 334 de 2016
2	LUISA FERNANDA CASTAÑO DIEZ	Ministerio de las TICs - Gerente de Regalías e innovación	lcastano@mintic.onmicrosoft.com	Gobierno Nacional Delegada Resolución 3454 de 2015
3	DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	Departamento de Santander - Gobernador	gobernador@dp@santander.gov.co	Gobierno Departamental
4	CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL	Municipio de Oiba - Alcalde	ejecutivo@oiba-santander.gov.co	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD SANTANDER (Regional, Departamental, Municipal) los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	N.A.		Senador de la República (aplica cuando se trate de OCAD Regionales)
2	N.A.		Representante a la Cámara (aplica cuando se trate de OCAD Regionales)
3	N.A.		Representantes de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación - (aplica para OCAD Regional, Departamental y Municipal)
4	N.A.		Representante de las comunidades indígenas en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación- (aplica para OCAD Regional, Departamental y Municipal)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Informe estado de Saldos
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría.
5. Aprobación de vigencias futuras.
6. Proposiciones y varios.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 26 de Septiembre de 2016, la secretaría técnica a través del correo electrónico ocaddepartamental@santander.gov.co, manifestó a los miembros de OCAD SANTANDER que siendo las 9:00 a.m. se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Intervinieron y participaron en la presente sesión virtual las siguientes personas:

- 9:09 a.m. Dr. Didier Alberto Tavera Amado, Gobernador de Santander.
- 9:16 a.m. Dr. Carlos Miguel Durán, Alcalde del Municipio de Oiba.
- 9:57 a.m. Dra Maria Ximena Cadena Ordoñez, Delegada Gobierno Nacional -Ministerio de Hacienda.
- 9:16 a.m. Dra Luisa Fernanda Castaño Diez, Delegada Gobierno Nacional – Ministerio Tic.

La Secretaría Técnica del OCAD Santander solicita que en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 036 de 2016, conocer el vocero que coordinará el sentido de voto de todos los miembros del nivel de Gobierno Municipal para la sesión del día de hoy. El Dr. Carlos Miguel Durán, Alcalde del Municipio de Oiba manifiesta que él adelantará la labor de vocero del nivel de Gobierno Municipal.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. INFORME ESTADO DE SALDOS

A continuación se presenta el estado de Saldos:

Recurso	Presupuest o 2012 (1)	CIERRE BIENIO 2013-2014		Total Presupuesto 2012+2013-2014	Proyectos Aprobados 2012-2013-2014 (3)	Saldo por aprobar (4)
		Presupuesto 2013-2014 INICIAL	Presupuesto 2013-2014 AJUSTADO			
Asignaciones Directas	87.050.264.0 87	123.389.643.7 20	138.678.906.6 81	225.729.170.7 69	206.515.741.4 68	19.213.429.3 01
Total	87.050.264.0 87	123.389.643.7 20	138.678.906.6 81	225.729.170.7 69	206.515.741.4 68	19.213.429.3 01

Recurso	Soporte Legal	Presupuesto Inicial Bienal 2015-2016	Asignación para el año 2015 -2016 Con aplazamiento y Decreto de Cierre
Asignaciones Directas			
Saldo por Aprobar vigencias Anteriores	Decreto 722 de 2015	-	19.213.429.301
Asignaciones Directas	Ley 1744 de 2014 - Decreto 1450 de 2015	77.245.642.015,71	54.071.949.411
Rendimientos Financieros	Ley 1744 de 2014	16.827.830.477	16.827.830.477
Desahorro Fae	Ley 1744 de 2014	12.417.438.440	12.417.438.440
Compensaciones A.D Año 2014	Decreto 1490 de 2015	-	35.825.354.109
Compensaciones A.D 50% del Año 2015	Decreto 724 de 2015	-	16.738.480.773
Saldo Mayor Recaudo 2012- Asignaciones Directas	Decreto 722 de 2015	-	17.552.237.364
Compensaciones A.D 50% del Año 2015 Segundo Giro	Decreto 1296 de 2016	-	9.465.537.797
Compensaciones A.D 50% del Año 2016 primer Giro	Decreto 1296 de 2016	-	13.113.142.295
Total Asignaciones Directas		106.490.910.934	195.225.399.968

Recurso	Total Recursos Disponibles 2015-2016 (1)	Proyectos Aprobados con cargo 2015 -2016	Saldo por aprobar
Asignaciones Directas	195.225.399.968,27	147.001.840.342,07	48.223.559.626,20
Rendimientos Financieros A.D - Cuentas Maestras Tesorería Dto.	13.758.264.621,00	10.648.116.245,80	3.110.148.375,20
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS	208.983.664.589,27	157.649.956.587,87	51.333.708.001,40

SALDOS MUNICIPIOS ADHERIDOS OCAD SANTANDER

ET	PRESUPUE DIRECTAS 2012-2016	PRESUPUESTO ESPECIFICAS 2012-2016	TOTAL PRESUPUESTO 2013-2014 + 2015+2016	APROBACION ES ESPECIFICAS 2012-2016	APROBACIONES TOTAL 2012-2016	SALDO DIRECTAS 2012-2016	SALDO ESPECIFICAS 2012-2016	SALDO TOTAL 2012-2016
Bucaramanga	13.515.260,79	-	13.515.260,79	-	13.515.260,79	-	-	13.515.260,79
Barcharama	42.065,65	1.653.027.627,53	1.653.069.693,18	1.302.412.982,00	1.302.412.982,00	42.065,65	350.614.645,53	350.656.711,18
Carcasi	-	917.250.996,15	917.250.996,15	754.222.300,00	754.222.300,00	-	163.028.696,15	163.028.696,15
Charta	-	933.099.931,74	933.099.931,74	767.043.880,00	767.043.880,00	-	166.056.051,74	166.056.051,74
Chima	-	562.591.466,09	562.591.466,09	463.124.991,00	463.124.991,00	-	99.466.495,09	99.466.495,09
Floridablanca	119.048,13	-	119.048,13	-	-	119.048,13	-	119.048,13
Giron	20.623.058,21	-	20.623.058,21	-	-	20.623.058,21	-	20.623.058,21
Lebrija	-	4.136.820.070,45	4.136.820.070,45	3.980.945.712,00	3.980.945.712,00	-	755.874.358,45	755.874.358,45
Macaravita	-	436.177.877,85	436.177.877,85	360.002.216,00	360.002.216,00	-	76.175.661,85	76.175.661,85
Matanza	1.098.825,47	1.365.676.952,55	1.366.775.778,02	1.121.967.988,00	1.121.967.988,00	1.098.825,47	243.706.964,55	244.807.790,02

Piedecuesta	8.330.432,96	-	8.330.432,96	-	8.330.432,96	8.330.432,96
San Miguel	676.049,15	436.024.893,24	436.700.942,39	359.557.434,00	676.049,15	77.143.508,39
Suaita	-	1.873.302.396,73	1.873.302.396,73	1.542.210.152,00	-	331.092.244,73
TOTAL	44.404.740,36	12.313.972.232,33	12.358.376,97	10.051.487.665	44.404.740,36	2.262.484.577,33

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS.

La Secretaría Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaría de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 7 de Septiembre de 2016 quien NO emitió concepto.

Que el Ministerio Líder remitió el proyecto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitiendo concepto favorable de fecha 19 de Septiembre de 2016, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016004680004	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.447.765.260,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2016	\$90.000.000,00	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2016	\$1.157.765.280,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.247.765.280,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ARATOCA	Propios	2016	\$199.999.980,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2016	\$90.000.000,00	APROBADA	\$0,00	2017-2018
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2016	\$1.157.765.280,00	APROBADA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ARATOCA			Valor	\$1.157.765.280,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$90.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprueba	Acuerdo 038 DE 2016.					

Durante el Desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como se señala a continuación.

RECIBO DE VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO	VOTO RECIBIDO
NIVEL NACIONAL	MARIA XIMENA CADENA	xcadena@minhacienda.gov.co	POSITIVO
			HORA
			12.56 P.M

OCAD SANTANDER

NIVEL DEPARTAMENTAL	DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	gobernadorndp@santander.gov.co	POSITIVO	12:06 P.M.
NIVEL MUNICIPAL	CARLOS MIGUEL DURÁN RANGEL	ejecutivo@oiba-santander.gov.co	POSITIVO	12:07 P.M

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA POSITIVO	PRIORIZA POSITIVO	APRUEBA POSITIVO	ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE ARATOCA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA DE SANTANDER	VIGENCIA FUTURA POSITIVO	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO 2017-2018
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE ARATOCA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE ARATOCA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE ARATOCA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Aratocha y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Santander y aprobó las vigencias futuras de ejecución para la recepción de los bienes y servicios en Bienalidad posterior.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Secretaría de Planeación Departamental como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 7 de Septiembre de 2016 quien No emitió concepto.

Que el Ministerio Líder remitió el proyecto al Ministerio de Educación emitiendo concepto favorable de fecha 23 de Septiembre de 2016, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016004680003	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE. EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$12.399.026.240,00
Fuentes Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2016	\$4.984.475.336,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.984.475.336,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes Departamentos - SANTANDER	Propios	Cronograma MGA	Valor	
		2016	\$7.414.550.904,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas Departamentos - SANTANDER	Tipo de recurso Asignaciones Directas	Presupuestal SGR 2016	Valor Aprobado \$4.984.475.336,00	Vig. Futura Aprobada N.A.	Vr Aprobado Vig. Futura (1) \$0,00	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): 2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER (Asignaciones Directas)		\$4.984.475.336,00		\$4.984.475.336,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER (RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO)				\$476.617.216,00	

Acuerdo de requisitos
con que se aprueba

ACUERDO 038 DE 2016

Durante el Desarrollo de la sesión virtual el sentido del Voto se recibió como se señala a continuación.

RECIBO DE VOTACIONES				
NIVEL DE GOBIERNO	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO	VOTO RECIBIDO	HORA
NIVEL NACIONAL	MARIA XIMENA CADENA	xcadena@minhacienda.gov.co	POSITIVO	
NIVEL DEPARTAMENTAL	DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	gobemadorndp@santander.gov.co	POSITIVO	12:06 P.M.
NIVEL MUNICIPAL	CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL	ejecutivo@oiba-santander.gov.co	POSITIVO	12:07 P.M

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	N.A.	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	N.A.	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	N.A.	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Santander, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Santander.

5. OTRAS DECISIONES. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POSTERIOR BIENALIDAD).

La secretaría técnica pone a consideración de los miembros del OCAD Santander la aprobación de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en posterior Bienalidad del proyecto que se menciona a continuación, cumpliendo los lineamientos establecidos en el Artículo 97. Vigencias futuras para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones de la Ley 1530 de 2012, y no se ha dado apertura al proceso de selección de contratistas como se encuentra establecido en el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2016004680004	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATÓCA, SANTANDER

Durante el Desarrollo de la sesión virtual el sentido del Voto se recibió como se señala a continuación.

RECIBO DE VOTACIONES				
NIVEL DE GOBIERNO	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO	VOTO RECIBIDO	HORA
NIVEL NACIONAL	MARIA XIMENA CADENA	xcadena@minhacienda.gov.co	POSITIVO	
NIVEL DEPARTAMENTAL	DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	gobemadorndp@santander.gov.co	POSITIVO	12:06 P.M.
NIVEL MUNICIPAL	CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL	ejecutivo@oiba-santander.gov.co	POSITIVO	12:07 P.M

Con base en la anterior votación, el OCAD Si aprobó las vigencias futuras de ejecución para la recepción de los bienes y servicios en Bienalidad posterior.

ARTICULO 7. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes Septiembre de 2016.

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
GOBERNADOR DE SANTANDER

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER

SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL
SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: (26/09/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (28/09/2016) y No 6

1. Afectación de presupuestos de posteriores Bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la Bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores Bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la Bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

Proyectó: Edgar Yamit pinto Contratista


Revisó: Cesar Augusto García Durán- Director de Proyectos y Regalías.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD SANTANDER**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Departamental, en cuya representación asiste DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO en su calidad de Gobernador de Santander, para los puntos del orden del día puestos a consideración del OCAD Santander, en la sesión no presencial realizada el día lunes veintiséis del mes de agosto de 2016.

1. Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680003	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
<p>Justificación del sentido del voto:</p> <p>El proyecto cumple verificación de requisitos según certificación expedida por la Secretaría Técnica del OCAD de Santander, en cabeza de Sergio Isnardo Muñoz Villarreal, en donde establece el cumplimiento de los requisitos de viabilización establecidos en el Acuerdo 038 de 2016.</p> <p>El proyecto consiste en la prestación del servicio de alimentación escolar para 124.514 niños de 82 municipios no certificados del Departamento de Santander. El valor del proyecto es de \$ \$12,399,026,240, solicitando por Asignaciones Directas de Santander la suma de \$4.984.475.336 de los cuales \$ 476.617.216 es para financiar la interventoría. El proyecto es para 32 días de calendario escolar de los 180 días calendario oficial, programada su ejecución para los meses de Septiembre a Noviembre de 2016. Igualmente el proyecto obtiene 71.40 puntos por el sistema de evaluación de puntajes superando el umbral de 40 puntos como puntaje mínimo para la deliberación.</p> <p>Por lo anterior el proyecto cumple las características previstas en el Art 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto por lo que el Gobierno Departamental aprueba el proyecto.</p> <p>El proyecto tiene concepto positivo emitido por la Dirección de Proyectos y Regalías realizado por el Ingeniero Audrey Chaparro – Contratista.</p>				

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680003	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

2. Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680001	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto cumple los requisitos de viabilización del Acuerdo 038 de 2016 según certificación expedida por la Secretaría Técnica del OCAD Santander. El proyecto consiste realizar la construcción de 30 viviendas nuevas rurales en el municipio de aratoca, que incluye tres habitaciones, baño, cocina, sala comedor, pozo séptico y tanque aéreo, cuya Obra física es de \$1.357.765.260 e interventoría de \$90.000.000. Se solicita al OCAD aprobar con cargo a las Asignaciones Directas 2015-2016 el valor de \$1.247.765.280,00.				



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

Igualmente el proyecto obtiene 51.50 puntos por el sistema de evaluación de puntajes superando el umbral de 40 puntos como puntaje mínimo para la deliberación.
Por lo anterior el proyecto cumple las características previstas en el Art 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto por lo que el Gobierno Departamental aprueba el proyecto.

Entidad pública designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680001	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

En constancia firma,

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Governador de Santander

Revisó: Sergio Isnardo Muñoz Villarreal – Secretario de Planeación Departamental
Proyecto: Cesar Augusto García Durán – Director de Proyectos y Regalías

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para los puntos del orden del día puesto a consideración por parte de la Secretaría técnica del OCAD Departamental Santander, para la sesión no presencial del día 26 de septiembre de 2016.

El ministerio líder es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuya representación asiste María Ximena Cadena Ordoñez, Viceministra General en su calidad de delegada por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

1. Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1.1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2016004680003	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A CADA UNO DE LOS ESCOLARES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALE DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:				
<ul style="list-style-type: none"> • Valor total del proyecto: \$ 12.399.026.240, solicitado a las Asignaciones Directas del Departamento \$4.984.475.336. • El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, de acuerdo con la certificación emitida por la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de fecha 13 de septiembre de 2016. • Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 71.40 puntos, lo cual, supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el numeral 5 del anexo 1 del Acuerdo 32 de 2015. • El Ministerio de Educación realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto FAVORABLE de fecha 23/09/2016. • El plazo de ejecución son 3 meses. 				

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora:

BPIN	PROYECTO	APROBACIÓN
2016004680003	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A CADA UNO DE LOS ESCOLARES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALE DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El Departamento de Santander es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
SANTANDER	890201235-6	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:


El Departamento de Santander es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

1.2

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2016004680004	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- Valor total del proyecto: \$1.447.765.260, solicitado a las Asignaciones Directas del Departamento \$1.247.765.280 y Recursos propios Municipio de Aratoca \$ 199.999.980.
- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, de acuerdo con la certificación emitida por la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de fecha 14 de septiembre de 2016.
- Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 51.50 puntos, lo cual, supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el numeral 5 del anexo 1 del Acuerdo 32 de 2015.
- El Ministerio de Agricultura realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto **FAVORABLE de fecha 20/09/2016.**
- Solicitud de vigencias futuras, teniendo en cuenta el plazo de ejecución son 12 meses y se pasa del bienio.

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora:

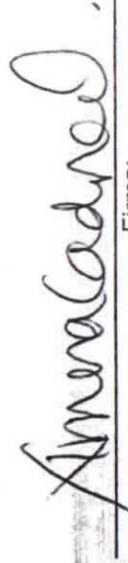
BPIN	PROYECTO	APROBACIÓN
2016004680004	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El Municipio de Aratoaca es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
SANTANDER	890201235-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: <ul style="list-style-type: none"> El valor de la interventoría es de \$90.000.000 millones de pesos. El Departamento de Santander es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza. 		

2. Autorización para la recepción de bienes y servicios en el siguiente bienio:

Una vez revisada la solicitud que realiza el Departamento de Santander, se **AUTORIZA** la recepción de bienes y servicios por fuera de la vigencia actual para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER" con código BPIN 2016004680004. Teniendo en cuenta que no ha dado apertura al proceso de selección del contratista como se encuentra establecido en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012.


 Firma:

Nombre: **MARÍA XIMENA CADENA ORDOÑEZ**
C.C. 52.694.575

Cargo: **VICEMINISTRA GENERAL**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución No. 334 del 9 de febrero de 2016.

Elaboro: María Antonia Rodríguez
Revisó: Angelica Leguizamo



Sistema General de Regalías

FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD SANTANDER

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Municipal, en cuya representación asiste CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL en su calidad de Alcalde del municipio de Oiba, Santander, para los puntos del orden del día puestos a consideración del OCAD Santander, en la sesión no presencial realizada el día lunes veintiséis del mes de Septiembre de 2016.

1. Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
20160046 80003	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto cumple verificación de requisitos según certificación expedida por la Secretaría Técnica del OCAD de Santander, en cabeza de Sergio Isnardo Muñoz Villarreal, en donde establece el cumplimiento de los requisitos de viabilización establecidos en el Acuerdo 038 de 2016.

El proyecto consiste en la prestación del servicio de alimentación escolar para 124.514 niños de 82 municipios no certificados del Departamento de Santander. El valor del proyecto es de \$ \$12.399.026.240, solicitando por Asignaciones Directas de Santander la suma de \$4.984.475.336 de los cuales \$ 476.617.216 es para financiar la interventoría. El proyecto es para 32 días de calendario escolar de los 180 días calendario oficial, programada su ejecución para los meses de Septiembre a Noviembre de 2016. Igualmente el proyecto obtiene 71.40 puntos por el sistema de evaluación de puntajes superando el umbral de 40 puntos como puntaje mínimo para la deliberación.

Por lo anterior el proyecto cumple las características previstas en el Art 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto por lo que el Gobierno Departamental aprueba el proyecto.


El proyecto tiene concepto positivo emitido por la Dirección de Proyectos y Regalías realizado por el Ingeniero Audrey Chaparro – Contratista.

Entidad pública designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680003	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

 <small>Sistema General de Regalías</small>	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	890201235-6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

2. Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación y aprobación de vigencias futuras de ejecución:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680004	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto cumple los requisitos de viabilización del Acuerdo 038 de 2016 según certificación expedida por la Secretaría Técnica del OCAD Santander. El proyecto consiste realizar la construcción de 30 viviendas nuevas rurales en el municipio de aratoca, que incluye tres habitaciones, baño, cocina, sala comedor, pozo séptico y tanque aéreo, cuya Obra física es de \$1.357.765.260 e interventoría de \$90.000.000. Se solicita al OCAD aprobar con cargo a las Asignaciones Directas 2015-2016 el valor de \$1.247.765.280,00. Igualmente el proyecto obtiene 51.50 puntos por el sistema de evaluación de puntajes superando el umbral de 40 puntos como puntaje mínimo para la deliberación. Por lo anterior el proyecto cumple las características previstas en el Art 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto por lo que el Gobierno Departamental aprueba el proyecto.				

Aprobación vigencias Futuras: Cumpliendo los lineamientos establecidos en el Artículo 97. Vigencias futuras para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones de la Ley 1530 de 2012, y a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, se aprueba la vigencia futura para la recepción de bienes y servicios posterior bienalidad

Entidad pública designada como ejecutora: **MUNICIPIO DE ARATOCA**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2016004680004	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	POSITIVO

 <p>SGR Sistema General de Regalías</p>	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
---	-------------------------	---

Justificación del sentido del voto:
La designación del ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT 890201235-6	APROBACIÓN (positivo o negativo) POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

En constancia firma,



CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL
Alcalde de Oiba, Santander